

## **Patrimonio Arquitectónico**

La conquista de Tenerife a finales del siglo XV provocó la desarticulación de la sociedad aborigen, caracterizada por unos asentamientos poco concentrados, que utilizaban las cuevas y cabañas como lugares de habitación.

La recién implantada cultura europea introdujo nuevos modelos de poblamiento, apareciendo las primeras aglomeraciones urbanas, que obedecieron a condicionantes económicos y estratégicos. También se generalizó un tipo de asentamiento disperso en haciendas y modestas viviendas rurales. La evolución de estos núcleos urbanos durante las cinco centurias siguientes fue desigual, con periodos de estancamiento, vinculados a la emigración y a las crisis económicas cíclicas que padece la isla; y otros de expansión, espoleados por coyunturas favorables asociadas al auge de los cultivos de exportación.

Se configura así una serie de conjuntos históricos caracterizados –salvo excepciones, como La Laguna o La Orotava- por su reducida extensión y por el marcado carácter rural que muestran en su gran mayoría. Fueron las actividades agrícolas y ganaderas las impulsoras de su crecimiento; sin que las funciones propiamente urbanas - actividades secundarias, de servicios y administrativas-, llegaran a desarrollarse plenamente.

No obstante, constituyen auténticas joyas urbanísticas y patrimoniales, como testimonio de un proceso evolutivo, tanto físico como funcional, que han llegado hasta la actualidad con un diverso grado de conservación y muy amenazados por el desarrollismo incontrolado propio de las últimas décadas. Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, así como la acción decidida del Cabildo Insular, ha propiciado un mayor control sobre las intervenciones que se realizan en estos recintos históricos, con el objeto de garantizar su preservación. En estos conjuntos, como en otros núcleos urbanos y pueblos de la isla, han logrado sobrevivir al paso del tiempo numerosos ejemplos de nuestra arquitectura tradicional. Esta “manera canaria” de construir, que se generaliza en nuestro Archipiélago durante más de tres siglos, ha sido definida como una variante de la arquitectura mudéjar de origen ibérico, pero muy influenciada por las condiciones del medio, por la disponibilidad de materiales y por la realidad económica y social de la isla en cada momento histórico; lo que justifica la diversidad de sus soluciones constructivas. Sus influencias son múltiples y variadas, a veces difíciles de rastrear, destacando la repercusión de los artífices de origen portugués, pero sin obviar el papel de Andalucía y Castilla en el aporte de técnicas y elementos de fábrica.

Se gestó así una arquitectura, calificada de “ecléctica” o “sincrética”, plena de invariantes y de gran continuidad temporal, que perdurará hasta el siglo XIX con escasa evolución.

Sus rasgos esenciales vienen definidos por el uso de muros de carga de mampuesto y de sillares esquineros de piedra para la trabazón de los muros. La profusión en el empleo de las carpinterías de madera es otra de las características relevantes de la arquitectura canaria, manifestándose en techumbres, huecos, balcones y galerías interiores. Las cubiertas son siempre de teja árabe o curva, si bien, desde el siglo XVIII se introducirá progresivamente la cubierta plana o de azotea, en especial en zonas de menor pluviosidad.

Las construcciones de uso doméstico se organizan alrededor de un patio central o lateral, como fuente de luz y ventilación, que garantiza la privacidad de la vida familiar y la conexión entre las distintas dependencias de la vivienda.

A esta forma genérica de construir se superpuso un lenguaje arquitectónico culto, plasmado en edificios singulares -a veces de gran monumentalidad-, que introdujo los recursos propios del estilo artístico imperante en Europa en cada momento.

Se observa así la presencia de elementos góticos, renacentistas y, sobre todo, barrocos, que proliferan en iglesias, conventos y edificios civiles pertenecientes a las clases más pudientes, que, en su afán por marcar diferencias con el resto de la población, concentró estos elementos cultos en las zonas más visibles de la vivienda. El ascenso de la burguesía al poder a partir del siglo XIX llevó aparejado una transformación profunda en todos los órdenes de la sociedad y la cultura, que también afectó al urbanismo y a la arquitectura. Se impone a partir de ahora la renovación de las viejas ciudades de la isla, abriendo nuevas vías – con un trazado más racional - y dignificando los espacios urbanos mediante grupos escultóricos, fuentes, plazas y jardines, que se reordenan y embellecen. Cobra pujanza la arquitectura pública y de servicios, apareciendo nuevas tipologías edificatorias en las que forma y función se encuentran indisolublemente unidas. Es el caso de los teatros – el Guimerá de Santa Cruz o el Leal de La Laguna - , mercados y ayuntamientos, como los capitalinos; o centros de recreo, los casinos y los hospitales, como el antiguo Hospital de los Desamparados.

Esta renovación arquitectónica se concentrará en Santa Cruz de Tenerife, debido a su ascenso como capital insular, a su extraordinario crecimiento demográfico, a su vitalidad económica y a la pugna hegemónica con Las Palmas. No obstante, en los restantes núcleos de la isla – La Laguna, La Orotava, Puerto de la Cruz o Icod de los Vinos - se aprecian ejemplos de las nuevas corrientes estilísticas que se suceden en estos dos siglos.

El clasicismo romántico de Manuel de Oráa, el eclecticismo finisecular, que convive con los historicismos neogótico y neomudéjar, y con la corriente modernista, plasmada en la obra de Antonio Pintor o Mariano Estanga; junto con el impulso del Internacionalismo arquitectónico o racionalismo, a partir de los años 20 del pasado siglo, constituyen otros tantos jalones del proceso de construcción de los núcleos urbanos de la isla; auténticos hitos patrimoniales por su valor arquitectónico intrínseco y por su importancia como testimonio de nuestra historia.